

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2022-00222**

Atendiendo lo solicitado en el Despacho Comisorio No. 007/2022, se dispone:

1.- AUXILIAR la comisión conferida por el **JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO** de la ciudad de Bogotá. En consecuencia, para la práctica de la diligencia encomendada, se dispone:

2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día diecisiete (17) de junio de 2022, a efectos de llevar a cabo la comisión de secuestro del inmueble identificado con FMI 50N-20470283, ubicado en la KR 54C 143 A 96 CASA 20 de la ciudad de Bogotá.

3.- DESIGNAR como secuestre a la persona relacionada en el documento adjunto. Por secretaría realícese la comunicación. Se señala como honorarios para la diligencia la suma de \$200.000 pesos.

4.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>18</u> Hoy <u>31-03-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
